

The Wire

Septiembre de 2008, Vol. 38. Núm. 8
Índice AI: NWS 21/008/2008

LLAMADA INTERNACIONAL

Argelia: Condenado un abogado dedicado a defender los derechos humanos

Amine Sidhoum, abogado argelino dedicado a la defensa de los derechos humanos, es muy conocido por su labor de oposición a la tortura y a los juicios sin garantías de personas acusadas de terrorismo. Además, trabaja en favor de familiares de “desaparecidos” en Argelia. Estas actividades lo han expuesto al acoso de las autoridades argelinas.

En abril de 2008 se impuso a Amine Sidhoum una condena condicional de seis meses de cárcel y una multa de 20.000 dinares (más de 300 dólares estadounidenses) por “desprestigiar a la judicatura”. La sentencia condenatoria se refería a un artículo de periódico publicado en 2004 en el que se citaba a Amine Sidhoum diciendo que los 30 meses que uno de sus clientes había permanecido en prisión sin ser juzgado constituían una “condena abusiva”.

Amine Sidhoum asegura que en realidad el había calificado el caso de “detención arbitraria”. Unos meses antes de dictarse esta sentencia en su contra, el Comité de Derechos Humanos había expresado su preocupación por el hostigamiento de activistas de derechos humanos en Argelia y había recomendado la despenalización de la difamación.

Tanto Amine Sidhoum como la acusación han recurrido contra la sentencia. La acusación pretende que se imponga una pena superior, puesto que el delito de difamación comporta penas de hasta dos años de prisión y multas de hasta 3.745 dólares estadounidenses.

Amnistía Internacional considera que el proceso contra Amine Sidhoum tiene motivaciones políticas y su finalidad es impedir que prosiga con su actividad profesional como abogado implicado en la protección de los derechos humanos. Asimismo, la organización cree que su causa está inscrita en un patrón general de hostigamiento oficial a los defensores de los derechos humanos en Argelia.

>Escriban para expresar su preocupación por la condena impuesta a Amine Sidhoum. Pidan que se retiren todos los cargos en su contra. Pregunten qué medidas ha adoptado el presidente para que

los defensores de los derechos humanos puedan desempeñar su labor sin trabas, de conformidad con la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Envíen sus llamamientos al presidente de la República:

Abdelaziz Bouteflika
Président de la République
Présidence de la République
El Mouradia, Alger, Argelia
Fax: +213 21 609618
Correo-e: president@el-mouradia.dz
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

[Foto: © Amnistía Internacional]

Guatemala: Hostigamiento de defensores de los derechos humanos

El antropólogo forense Fredy Peccerelli y sus familiares y colegas están recibiendo amenazas de muerte y sufriendo acoso continuo por su labor de defensa de los derechos humanos.

Fredy Peccerelli preside la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, organización que lleva a cabo investigaciones forenses y exhumaciones de fosas comunes que datan del conflicto armado interno (1960-1996).

El trabajo de esta organización ha contribuido al emprendimiento de acciones legales contra miembros del anterior gobierno militar de Guatemala acusados de graves violaciones de derechos humanos. Parece que este trabajo es la causa de las amenazas y el hostigamiento.

En uno de los incidentes documentados, un mensaje de correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2008 amenazaba con matar a Fredy Peccerelli, a su hermana y a cuatro miembros destacados de la Fundación. Advertía: "Fredy, pronto te llegará la hora y después será el turno de otros miembros de la institución, nunca tendrás oportunidad de testificar [...]". Aunque se ha facilitado protección policial, no parece que sea suficiente.

Amnistía Internacional ha adoptado el caso de Freddy Peccerelli para dar resonancia al trabajo de los defensores de los derechos humanos con antelación al décimo aniversario de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, que se celebrará el 9 de diciembre de 2008, la víspera del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, una ocasión fundamental para aumentar la visibilidad de los defensores de los derechos humanos.

> Escriban para pedir a las autoridades que adopten medidas inmediatas destinadas a brindar protección efectiva a los miembros de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y a los familiares de Fredy Peccerelli, como ya solicitó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2002 y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006. Pídanles también que ordenen una investigación inmediata y exhaustiva sobre las amenazas con el fin de identificar a los responsables y ponerlos a disposición judicial. Recuerden a las autoridades que quienes defienden los derechos humanos tienen derecho a desempeñar sus actividades sin restricciones ni miedo a represalias.

Envíen sus llamamientos al ministro de Gobernación:

Sr. Francisco José Jiménez Irungaray
Ministro de Gobernación
6a. Avenida 13-71, Zona 1 (Palacio PNC)
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: +502 2413 8658
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

[Photo: © Particular]

Arabia Saudí: Empleada doméstica en peligro de ejecución

Siti Zainab Binti Duhri Rupa lleva detenida desde 1999 en la Prisión de Medina. Trabajadora migrante procedente de Indonesia y madre de dos criaturas, supuestamente ha confesado el asesinato de su empleador, delito que comporta la pena de ejecución por el método de decapitación.

Según los informes recibidos, cuando la policía detuvo a Siti Zainab ya sospechó que padecía una enfermedad mental. Fue declarada culpable y condenada a muerte tras una serie de vistas judiciales de las que muy poco se sabe. Se le negó asistencia y representación letrada en toda la etapa de detención previa al juicio, y no hay constancia de que estuviera representada por un abogado en el juicio ni de que contara con servicios adecuados de traducción.

Desde 1999, Amnistía Internacional viene haciendo campaña en favor de que se le conmute la pena. A la organización le preocupa la fiabilidad de su presunta confesión y ha recordado a las autoridades saudíes la resolución 2004/67 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que insta a los Estados a “no imponer la pena capital ni ejecutar a ninguna persona que sufra de algún tipo de trastorno mental”. En noviembre de 2001, el gobierno informó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de que Siti Zainab había sido condenada a muerte por el asesinato de su

empleador y de que su suerte estaba pendiente de que un descendiente de su empleador alcanzara la mayoría de edad. En aplicación del castigo de *qisas* (retribución), los herederos de las víctimas de asesinato tienen derecho a indultar al autor del delito, gratuitamente o a cambio de *diyat* (indemnización), o a pedir que sea ejecutado. Amnistía Internacional desconoce la edad de ese descendiente y teme que Siti Zainab esté en peligro de ejecución inminente.

Escriban para pedir la conmutación de la pena capital impuesta a Siti Zainab y a todas las demás personas que están condenadas a muerte, como un paso encaminado a la abolición completa de la pena de muerte. Pidan que Siti Zainab tenga acceso inmediato y sin trabas a representación letrada, asistencia consular, servicios de traducción y asistencia médica si fuera necesario.

Envíen sus llamamientos al rey de Arabia Saudí:

King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Office of His Majesty The King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí
Tel: + 966 1 488 2222
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Turkmenistán: Encarcelamiento de defensores de los derechos humanos

Los activistas Ogulsapar Muradova, Annakurban Amanklychev y Sapardurdy Khadzhev fueron detenidos en Turkmenistán entre los días 16 y 18 de junio de 2006, al parecer en relación con su vinculación a la organización de derechos humanos Fundación Turcomana de Helsinki.

El 19 de junio de 2006, la televisión nacional emitió una información según la cual el ministro de Seguridad Nacional de Turkmenistán había acusado a Annakurban Amanklychev de participar en “actividades subversivas” y de planear una revolución en Turkmenistán. Las acusaciones se referían principalmente a la asistencia a cursos de derechos humanos en Polonia y Ucrania, a la recopilación y transmisión de información sobre derechos humanos al director de la Fundación Turcomana de Helsinki en Bulgaria, y a la colaboración con periodistas extranjeros de la BBC y Galaxie Presse. Según la información recibida, el entonces presidente, Saparmurad Niyazov, afirmó: “Que la propia gente condene a los traidores. Toda la población está orgullosa de su patria mientras que ellos intentan perjudicarla”.

Annakurban Amanklychev, Ogulsapar Muradova y Sapardurdy Khadzhiev fueron condenados el 25 de agosto de 2006 a penas de entre seis y siete años de cárcel por “adquisición, tenencia o venta ilegal de munición o armas de fuego”. Su juicio duró menos de dos horas. Existen firmes indicios de que se falsificaron los cargos como medida de castigo por sus actividades de defensa de los derechos humanos.

El 14 de septiembre de 2006, los familiares de Ogulsapar Muradova fueron informados de que ésta había muerto bajo custodia. El director de la Fundación Turcomana de Helsinki, Tadzhigul Begmedova, contó a Amnistía Internacional que los familiares que vieron el cadáver “observaron una gran herida en la frente y señales en el cuello”. Amnistía Internacional considera motivo de preocupación las denuncias según las cuales los tres detenidos sufrieron torturas y malos tratos en detención.

Escriban para expresar su preocupación por la muerte bajo custodia de Ogulsapar Muradova y pedir a las autoridades que abran sin demora una investigación exhaustiva e independiente sobre su muerte. Soliciten también la libertad inmediata y sin condiciones de Annakurban Amanklychev y Sapardurdy Khadzhiev.

Envíen sus llamamientos al presidente de Turkmenistán:

President Berdymukhammedov
Presidential Palace
744000 Ashgabat, Turkmenistán
Fax: + 993 1235 5112
Tratamiento: Dear President Berdymukhammedov / Señor
Presidente

[Photo: © Particular]